

ACUERDO INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 07-2017

LA INSTANCIA MINISTERIAL DE LA UNIÓN ADUANERA ENTRE
LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras (en adelante Protocolo Habilitante), establece el marco jurídico que permite, de manera gradual y progresiva, a la República de Guatemala y a la República de Honduras, alcanzar una Unión Aduanera y el libre tránsito de personas naturales entre sus territorios, en congruencia con los instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana;

Que, de conformidad con el Ordinal Tercero de la Sección Segunda del Protocolo Habilitante, se establece la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera, conformada por el Ministro de Economía de la República de Guatemala y el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico de la República de Honduras, de acuerdo con, *mutatis mutandis*, lo previsto en el Artículo 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala);

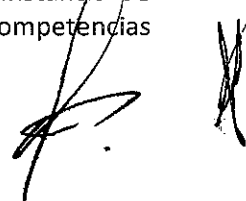
Que, según el Ordinal Cuarto del Protocolo Habilitante, corresponde a la Instancia Ministerial definir y adoptar las políticas, directrices e instrumentos jurídicos fundamentales de la Unión Aduanera, adoptando, en la medida en que sean necesarios, los Actos Administrativos regulados *mutatis mutandis* por el artículo 55 del Protocolo de Guatemala;

Que el Ordinal Décimo del Protocolo Habilitante establece el Fondo Estructural y de Inversiones para la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras en concordancia con el artículo 24 del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana;

Que de conformidad con lo dispuesto en las literales f) y n) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Instancia Ministerial y de otras Instancias del Proceso de Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras (en adelante, Reglamento de Organización y Funcionamiento), la Instancia Ministerial puede conferir a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) las competencias administrativas que estime necesarias para el avance y perfeccionamiento de la Unión Aduanera, así como disponer de los recursos del Fondo Estructural de Inversiones, de conformidad con el Reglamento que se establezca al efecto;

Que la Instancia Ministerial aprobó, mediante la Resolución Instancia Ministerial No. 03-2016 del 6 de junio de 2016, el Reglamento de Constitución y Administración del Fondo Estructural y de Inversiones (en adelante, Reglamento del Fondo Estructural), cuyo propósito es contribuir al desarrollo sostenible de la Unión Aduanera, para lograr el mejor aprovechamiento de los beneficios de la integración económica;

Que, según el artículo 7 del Reglamento del Fondo Estructural, corresponde a la Instancia Ministerial autorizar la ejecución y administración de los recursos del Fondo y, según el artículo 10 del mismo cuerpo legal, su administración corresponde a la SIECA en calidad de Instancia de Apoyo Técnico y Administrativo del proceso de Unión Aduanera y conforme a las competencias



que le asignan el Protocolo Habilitante y los demás instrumentos jurídicos de la Unión Aduanera e Integración Económica Centroamericana;

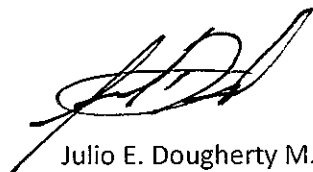
POR TANTO:

Con base en los Ordinales Primero, Tercero, Cuarto y Décimo del Protocolo Habilitante; artículos 1, 3, 9 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento; artículos 7 y 10 del Reglamento del Fondo Estructural y, *mutatis mutandis*, los artículos 38, 46 y 55 del Protocolo de Guatemala,

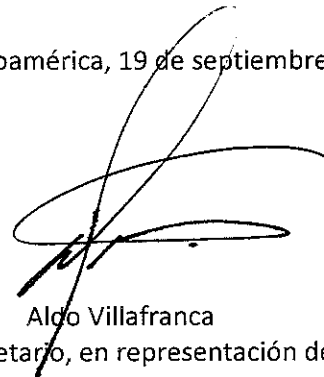
ACUERDA:

1. Instruir a la SIECA para disponer de los recursos del Fondo Estructural y llevar a cabo todas las acciones administrativas y financieras para tales efectos, en la forma indicada en los siguientes Anexos que forman parte integrante de este Acuerdo:
 - a. Anexo 1: "Requerimientos de Servicios de Mantenimiento Eléctrico en Puestos Fronterizos";
 - b. Anexo 2: "Requerimientos de Desarrollos Informáticos";
 - c. Anexo 3: "Requerimientos de Mobiliario Y Equipo Según Puestos Fronterizo";
 - d. Anexo 4: "Requerimientos de Mantenimiento Y Readecuación de Puestos Fronterizos";
 - e. Anexo 5: "Requerimientos de Supervisión Y Monitoreo Según Puestos Fronterizos";
 - f. Anexo 6: "Reintegro de Gastos Incurridos por SIECA desde 2015 a agosto 2017";
 - g. Anexo 7: "Necesidades de Personal Técnico de Apoyo para el Proceso en SIECA";
 - h. Anexo 8: "Cuadro Resumen de Requerimientos"; y,
 - i. Anexo 9: "Uso de Fondos Temporal en Actividades de la Implementación del Proceso de Integración Profunda Previo a Recepción de Desembolsos del BCIE"
2. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de esta fecha y será publicado por los Estados Parte.

Centroamérica, 19 de septiembre de 2017



Julio E. Dougherty M.
Viceministro, en representación del
Ministro de Economía
de Guatemala



Aldo Villafranca
Subsecretario, en representación del
Secretario de Estado en el
Despacho de Desarrollo Económico
de Honduras

**Anexo 1
REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN PUESTOS FRONTERIZOS**

1. Servicios de Mantenimiento eléctrico	Justificación	Corinto		El Florido		Agua Caliente		Total Anual
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Servicio de mantenimiento de Limpieza en oficinas, servicios sanitarios y áreas exteriores de los edificios y parques.	Autoridades no cuentan con este tipo de servicio en los Puestos Fronterizos	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 36,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de generador eléctrico	Asegurar el funcionamiento del Puesto en casos de contingencia	\$ 529.00	\$ 6,348.00	\$ 529.00	\$ 6,348.00	\$ 529.00	\$ 6,348.00	\$ 19,044.00
Mantenimiento de UPS's	Asegurar el funcionamiento del Puesto en casos de contingencia	\$ 640.00	\$ 7,680.00	\$ 640.00	\$ 7,680.00	\$ 640.00	\$ 7,680.00	\$ 23,040.00
Reabastecimiento de combustible para generador	Asegurar el funcionamiento del Puesto en casos de contingencia	\$ 1,684.00	\$ 20,208.00	\$ 1,122.75	\$ 13,473.00	\$ 1,684.00	\$ 20,208.00	\$ 53,889.00
Evaluación de sistemas de aire acondicionado en área de aforo (14 escotillas) y Centro de control.	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Mantenimiento de cajas de drenaje sanitario exterior, incluye correcto funcionamiento de Servicio Sanitario	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00
Evaluación técnica de sistema de energía en Edificios de Centro de Control y anexos	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
Adquisición y servicio de sustitución de 12 Focos instalados para alumbrado externo	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
Totales		\$ 3,853.00	\$ 46,236.00	\$ 3,291.75	\$ 39,501.00	\$ 13,203.00	\$ 55,586.00	\$ 141,323.00




**Anexo 2
REQUERIMIENTOS DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS**

2. Desarrolladores informáticos	Justificación	SAT Guatemala		SAR / DARA Honduras		PIC		Total proyecto
		Mensual	7 MESES	Mensual	7 MESES	Mensual	7 MESES	
3 desarrolladores para perfeccionar el sistema de la FYDUCA	Autoridades no cuentan con personal para estas funciones	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 52,500.00
3 desarrolladores para implementar la DUT-C. Declaraciones pagadas en perifericas y otros Aduaneros	Autoridades no cuentan con personal para estas funciones	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 52,500.00
1 desarrollador para perfeccionar la Notificación MSF	Autoridades no cuentan con personal para estas funciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00
Totales		\$ 5,000.00	\$ 35,000.00	\$ 5,000.00	\$ 35,000.00	\$ 7,500.00	\$ 52,500.00	\$ 122,500.00




Anexo 3

REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO SEGÚN PUESTOS FRONTERIZO

3. Mobiliario y Equipos	Justificación	Corinto	El Florido	Agua Caliente	Total
Camas y amueblado del módulo habitacional	Instrucción Presidencial de habilitar estos módulos en Corinto	\$ 24,800.00			\$ 24,800.00
3 equipos de aire acondicionado (compra e instalación)	Asegurar el funcionamiento del Puesto y prestar un mejor servicio al usuario		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
1 equipo de aire acondicionado (compra e instalación)	Asegurar el funcionamiento del Puesto y prestar un mejor servicio al usuario			\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Valor de Tanque de 400 galones para combustible Diesel	La planta instalada en Agua Caliente no posee tanque de combustible			\$ 8,200.00	\$ 8,200.00
1 equipo de UPS de 6 KVA y 1 equipo de UPS de 10 KVA	El sistema de planta generadora de energía eléctrica no cuenta con sistema de protección UPS			\$ 10,750.00	\$ 10,750.00
Pedestales para separadores de flujo	Brindar un reordenamiento para mejor atención al usuario	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00
Rack para gabinetes con llave	Resguardo de equipos informáticos	\$ 790.00			\$ 790.00
equipo Retardar de aires acondicionado para equipos existentes	Mantenimiento		\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Puerta de un gabinete cerrado con llave.	Resguardo de equipos informáticos		\$ 790.00		\$ 790.00
Pedestales para separadores de flujo	Brindar un reordenamiento para mejor atención al usuario			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3 Lap top, Icore 7, 1Tera, 12G Ram	Para implementar el plan de contingencia A LIBRE CIRCULACION	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 4,200.00
3 Basculas Toledo con capacidad de 5 quintales	Para determinar el peso en la emisión de FYDUCA de oficio LIBRE CIRCULACION	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 1,800.00
Lectores mecánicos ACCES OCR 316E	Para el funcionamiento del personal de Migración de Guatemala en los centros de control y el Inspector de Migración de Honduras en cada centro de control	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,500.00
	Totales	\$ 36,590.00	\$ 15,290.00	\$ 28,950.00	\$ 80,830.00

**Anexo 4
REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE PUESTOS FRONTERIZOS**

4. Mantenimiento y readecuaciones en los puestos Fronterizos	Justificación	Corinto	El Florido	Agua Caliente	Total
Revisión del Sistema de Agua Potable	Mantenimiento	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Mantenimiento de cajas de drenaje sanitario exterior, incluye correcto funcionamiento de Servicio Sanitario	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ 350.00	\$ 350.00
Reparación de goteras en Centro de Control	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Evaluación de sistemas de aire acondicionado en área de aforo (14 escotillas) y Centro de control.	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Evaluación técnica de sistema de energía en Edificios de Centro de Control y anexos	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
Adquisición y servicio de sustitución de 12 Focos instalados para alumbrado externo	Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00
Cambiar en ingreso de Centro de Facilitación el abatimiento de una Puerta de madera existente, hacia afuera. (adaptación de marco, herrajes y nueva chapa de primera calidad.	Asegurar el funcionamiento del Puesto y prestar un mejor servicio al usuario	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
Totales		\$ 500.00	\$ 300.00	\$ 10,850.00	\$ 11,650.00

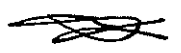



**Anexo 5
REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO SEGÚN PUESTOS FRONTERIZOS**

5. Supervisión y Monitoreo	Justificación	Corinto	El Florido	Agua Caliente	Total
Monitoreo y supervisión (transporte terrestre y viáticos para 3 funcionarios de la SIECA en octubre y diciembre), que contemple 2 viajes como mínimo.	Garantizar la ejecución de los programas	\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00
Totales		\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00

**Anexo 6
REINTEGRO DE GASTOS INCURRIDOS POR SIECA DESDE 2015 A AGOSTO 2017**

6. Reintegro de gastos del proceso incurridos por la SIECA desde 2015 a Agosto 2017	Gastos realizados por SIECA	\$ 119,150.00
Totales		\$ 119,150.00

Anexo 7

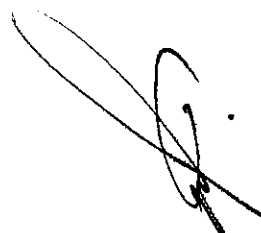
NECESIDADES DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO PARA EL PROCESO EN SIECA

7. Personal técnico de apoyo (coordinadores del puesto fronterizo, técnico legal, técnico de compras).	Personal de apoyo	S 66,000.00
Totales		S 66,000.00

Anexo 8
CUADRO RESUMEN DE REQUERIMIENTOS

No.	Requerimiento	Monto
1	Servicios de Mantenimiento eléctrico	\$ 141,323
2	7 Desarrolladores informáticos	\$ 122,500
3	Mobiliario y Equipo	\$ 80,830
4	Mantenimientos en puestos fronterizos	\$ 11,650
5	Supervisión y Monitoreo	\$ 4,800
6	Reintegro a la SIECA	\$ 119,150
7	Personal técnico de apoyo	\$ 66,000
Total		\$ 546,253

Nota: Los montos establecidos son indicativos.




Anexo 9
USO DE FONDOS TEMPORAL EN ACTIVIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA
PREVIO A RECEPCIÓN DE DESEMBOLSOS DEL BCIE (\$106,416.43)*

No.	Monto Negociado	PGI	Asignado / Licitado	Total Pagado	Pendiente Comprometido	Ahorro	Traslado FEIUA a BCIE	Traslado Entre Líneas
1	Diseño y desarrollo de infraestructura física	\$ 598,798.28	\$ 545,926.42	\$ 331,342.19	\$ 214,584.23	\$ 52,871.86	\$ 89,700.68	\$ -36,828.82
2	Definición, adquisición y colocación equipo informático.	\$ 156,500.00	\$ 133,154.86	\$ 133,154.86	\$ -	\$ 23,345.14	\$ 6,715.75	\$ 16,629.39
3	Asistencia técnica desarrollo informático y servicios especializados	\$ 137,000.00	\$ 129,101.04	\$ 71,482.27	\$ 57,618.77	\$ 7,898.96	\$ -	\$ 7,898.96
4	Diseño, elaboración y colocación de señalización adecuada.	\$ 262,841.56	\$ 228,299.67	\$ 46,518.08	\$ 181,781.59	\$ 34,541.89	\$ 10,000.00	\$ 24,541.89
5	Capacitación y divulgación al sector público y privado	\$ 130,860.16	\$ 130,860.16	\$ 70,887.31	\$ 59,972.85	\$ -	\$ -	\$ -
6	Monitoreo, seguimiento y visibilidad	\$ 139,000.00	\$ 139,000.00	\$ 69,357.56	\$ 69,642.44	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$1,425,000.00	\$ 1,306,342.15	\$ 722,742.27	\$ 583,599.88	\$ 118,657.85	\$ 106,416.43	\$ 12,241.42